



JUZGADO 01 CIVIL DEL CIRCUITO CON  
CONOCIMIENTO EN ASUNTOS LABORALES  
DE SARAVERA

República de Colombia  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Carrera 16 No. 25-68 Barrio Centro

Celular: 3224301732

[jprctosarav@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprctosarav@cendoj.ramajudicial.gov.co)

## EL JUZGADO 01 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS LABORALES DE SARAVERA

### CITA Y EMPLAZA

Al demandado **ÁVILA OCTAVIO**, y a las personas que se crean con derechos sobre el bien inmueble denominado “Loma Negra” ubicado en la vereda Alto Satocá del Municipio de Saravena e identificado con FMI 410-7250 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Arauca, en la forma prevista en el numeral 7º del artículo 375 del CGP, en concordancia con el artículo 108 ibídem, para que comparezcan ante el **Juzgado Civil del Circuito con Conocimiento en Asuntos Laborales de Saravena, ubicado en la carrera 16 N° 25-68 del Municipio de Saravena**, mediante mensaje de datos remitido al correo [jprctosarav@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprctosarav@cendoj.ramajudicial.gov.co), por sí mismos o por medio de apoderado, para recibir notificación personal del auto admisorio de la demanda **DECLARATIVA DE PERTENENCIA**, radicada al **N° 2023-00394-00** instaurada por Luz Ayda Henao Avendaño, en contra de Ávila Octavio, se advierte al emplazado, que si no comparece en el término señalado, se le designará Curador Ad-Litem, de acuerdo a lo normado en los incisos 6 y 7 del artículo 108 C.G.P. con quien se surtirá la notificación y seguirá el proceso hasta su terminación, información que será publicada en el registro nacional de emplazados conforme lo dispone la mencionada norma.

Para los efectos previstos en el Art. 108 y 293 del C.G.P. y teniendo en cuenta lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 2213 de 2022, **la información únicamente será publicada en el registro nacional del emplazados conforme lo dispone la mencionada norma; el término de emplazamiento será 15 días, después de publicada la información.**

**El trámite de publicación del presente aviso en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, se realizará por parte de la secretaría del Despacho, dejando constancia de ello al respaldo del mismo.**

LEIDY PAOLA CHINCHILA SILVA  
Secretaria

---

Las contestaciones, pronunciamientos o memoriales, se recibirán exclusivamente a través del correo institucional, [jprctosarav@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprctosarav@cendoj.ramajudicial.gov.co) y en formato pdf, dentro del horario de 07:00 am – 04:00 pm.